



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 29 de junio de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-33941-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de capacitación en comunicación efectiva y clima organizacional para la Contaduría General, Tesorería General y las diferentes secretarías que integran el Ministerio de Finanzas Públicas, por un período total de TRES (03) meses.

Que a orden 2 del expediente citado en el VISTO, obra NOTA SEC. REL. MIN. – MFP N° 12/2022 suscripta por la Secretaria de Relaciones Ministeriales del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la cual se exponen los argumentos que fundamentan la contratación de la firma VALORES S.A.S., C.U.I.T. N° 33-71720992-9, y su encuadre en el artículo 18, inciso f) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a orden 7 del expediente citado en el VISTO, obra presupuesto con los términos de referencia por parte de la firma VALORES S.A.S., C.U.I.T. N° 33-71720992-9.

Que mediante firma electrónica sobre la nota fundada obrante a orden 2, el Secretario de Hacienda autoriza la continuación del trámite de contratación.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación, se ha expedido el Servicio Jurídico de la Oficina Provincial de Contrataciones sin formular observaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/2022, según Nota de Pedido N° 113/2022, para la contratación del servicio de capacitación en comunicación efectiva y clima organizacional para la Contaduría General, Tesorería General y las diferentes secretarías que integran el Ministerio de Finanzas Públicas, por un período total de TRES (03) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
DHC
AG
MTS

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...///2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a emitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 455/22.

G.T.F.
DHC
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente
por SALGADO Maria
Teresa
Fecha: 2022.06.29
15:32:46 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 455/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2022
Pieza Administrativa E Nro. 33941- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/06/22
Apertura: 4/7/2022 10:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Contratación del servicio de capacitación en comunicación y clima organizacional. Ello conforme lo dispuesto en Ley 1015 Art. 18 inc. F), Decreto Provincial 1649/2021, Resolución OPC N° 84/2020, su complementaria N° 17/2021 y N° 58/2021 – Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	De capacitación. Pesos			
>>	Taller de capacitación y entrenamiento en herramientas de comunicación para lograr comunicaciones efectivas y el servicio de diagnóstico y propuesta de mejora continua del clima organizacional. CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN EFECTIVA: siete (07) encuentros semanales con una duración de 2,5 horas cada uno. SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL: una (01) entrevista grupal de dos (02) horas, participación en no menos de dos (02) reuniones de equipo a requerimiento para poder realizar el diagnóstico de dos (02) horas cada una, nueve (09) entrevistas de devolución sobre diagnóstico de una (01) hora cada una durante un período de tres (03) meses.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 455/22.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2022
Pieza Administrativa E Nro. 33941- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 29/06/22
Apertura: 4/7/2022 10:30

Encadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC F)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratación del servicio de capacitación en comunicación y clima organizacional. Ello conforme lo dispuesto en Ley 1015 Art. 18 inc. F), Decreto Provincial 1649/2021, Resolución OPC N° 84/2020, su complementaria N° 17/2021 y N° 58/2021 – Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SALGADO
Maria Teresa
Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.06.29 15:33:22
-03'00'
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Vigencia del Contrato:	TRES (03) MESES - CONFORME AL DICTADO DE LOS MODULOS CORRESPONDIENTES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
AG
MTS